

Cuenta Pública 2011

Subsecretaría de Pesca



chilecumple



Subsecretaría
de Pesca

Gobierno de Chile

Contenido

Presentación	4
Equipo directivo	6
1. Pesca	7
1.1. Cuotas Globales de captura año 2012	
1.2. Pesquerías	
1.3. Ecosistemas marinos	
1.4. Trabajo intersectorial	
2. Pesca artesanal	11
3. Legislación pesquera y de acuicultura	13
3.1. Leyes promulgadas	
3.2. Proyectos de Ley en trámite	
4. Acuicultura	15
4.1. Implementación de la Ley N°20.434	
4.2. Regularización del borde costero	
4.3. Trabajo intersectorial	
5. Asuntos Internacionales	18
5.1. Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur (ORP- PS)	
5.2. Reuniones y comisiones en las que Chile Participa	
5.3. Cooperación Pesquera	
5.4. Delegaciones al extranjero	
6. Fondo de Administración Pesquero (FAP)	21
6.1. Fomento Productivo Pesca Artesanal	
6.2. Trabajadores de la Industria	
7. Fondo de Investigación Pesquera	23
8. Otros temas relevantes	23
8.1. El sector en cifras	
8.2. Plan de desarrollo de Isla de Pascua	
8.3. Programa Aumento de Consumo Interno de Productos del Mar	
9. Actividades de difusión	26
9.1. Productos comunicacionales	
9.2. Reuniones internacionales	
9.3. Participación en ferias	
10. Gestión institucional	28
Anexos	
Anexo 1: Fraccionamiento	32
Anexo 2: Relaciones internacionales	34
Anexo 3: Fondo de Administración Pesquero	35
Anexo 4: Fondo de Investigación Pesquera	43





Pablo Galilea Carrillo, Subsecretario de Pesca

PRESENTACIÓN

El documento que les presentamos contiene las principales acciones desarrolladas por la Subsecretaría de Pesca durante el segundo año del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera.

El año 2011 fue el momento en que pudimos materializar el principio rector definido en el primer año de gestión en cuanto a velar por la sustentabilidad de los recursos pesqueros; también dimos pasos importantes para el mejoramiento y ordenamiento del sector pesquero artesanal; y avanzamos en materia normativa, al publicar cinco nuevas leyes.

Con respecto al primer punto, podemos mencionar tres hechos que marcaron la agenda: la reducción de las cuotas de captura por segundo año consecutivo, el avance en las negociaciones para ingresar a la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur (ORP PS) y la inclusión explícita del cuidado por la sustentabilidad de los recursos pesqueros en el proyecto de Ley de Pesca que se discute en el Congreso.

Y quiero detenerme en esto último, pues al pensar que esta normativa viene a reemplazar la actual Ley de Límites Máximos de Captura por Armador, decidimos hacernos cargo de varias problemáticas que hasta hoy no estaban consideradas, entre las que se encuentran el deterioro de algunas pesquerías nacionales y la necesidad de resguardarlas; la insuficiente fiscalización e investigación; y una administración centrada en derechos y no en las obligaciones.

Otro elemento central que se decidió atender antes de la entrada del proyecto de ley al Congreso fue el fraccionamiento de las cuotas entre el sector industrial y el artesanal. Para ello se conformó la Mesa de Trabajo Pesquero, liderada por el Ministro de Economía, en la que participaron 30 organizaciones vinculadas al sector artesanal, laboral e industrial, además de miembros del Consejo Nacional de Pesca y un representante de las medianas y pequeñas plantas de proceso. Y gracias a un trabajo colaborativo, en el que cada una de las partes estuvo dispuesta a escuchar a la otra, el 26 de septiembre se logró un acuerdo histórico entre artesanales e industriales.

Este acuerdo se enmarca también en la segunda línea de acción determinante en 2012, que fue el propender al mejoramiento y ordenamiento de la pesca artesanal. Mediante iniciativas tales como la reorientación de los recursos del Fondo de Administración Pesquero hacia programas y proyectos de desarrollo productivo para el sector y el inicio de la regularización de las concesiones marítimas de las caletas pesqueras, hemos trabajado para dar una mejor vida a las familias que dependen de este rubro.

El esfuerzo que se ha hecho en materia de acuicultura ha sido notable por cuanto hemos logrado implementar exitosamente el nuevo modelo, lo que ha significado recuperar la salmonicultura como principal actividad, exportando 461.577 ton, lo que significa un crecimiento de un 30% respecto a 2010 y la cifra más alta de los últimos 3 años.

Pero queremos que la acuicultura sea más que salmonicultura y por eso hemos avanzado en la diversificación de la industria hacia otros cultivos, como abalones y mitílicos, y también a abrir nuevos mercados, como el cultivo de Dorado.

Asimismo, durante este periodo se avanzó en el desarrollo de diversos cuerpos legales, como la publicación de la ley N°20.560 que regulariza las pescas de investigación y los planes de manejo de recursos bentónicos; la Ley N°20.583 sobre normas sanitarias y ordenamiento territorial en acuicultura, que complementa el proceso de implementación de la nueva normativa; la Ley N°20.509, que sanciona a personas chilenas que realicen actividades de pesca ilegal en el área de jurisdicción de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, cerrando con ello una deuda pendiente de nuestro país con el organismo internacional; la Ley N°20.525 que prohíbe prácticas de pesca perniciosas para la conservación de tiburones, como el llamado "aleteo"; y la Ley N°20.528 que perfecciona los instrumentos para que el pescador artesanal pueda hacer uso de los derechos emanados de su inscripción.

Todo esto ha sido posible gracias al trabajo desarrollado por los profesionales de nuestra institución en conjunto con los actores del sector, lo que una vez más demuestra que para lograr buenos resultados solo hacen falta ganas de hacerlo, mucho trabajo y estar dispuestos a escuchar de verdad.

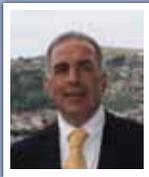
Respecto a las cifras, este año la pesca y acuicultura generaron más de 130 mil puestos de trabajo, señalando un crecimiento de la actividad extractiva de un 15,5% lo que significa que esta actividad casi duplicó el crecimiento de la economía nacional.

El año 2012 será un periodo difícil, en que nos enfrentaremos a la discusión de la Ley de Pesca, la que debe estar publicada en diciembre de este año. Sabemos que genera controversias, que no es posible dejar a todos contentos, que cada región y cada sector es un mundo por separado, pero esperamos que así como hemos llegado a consensos en otros puntos, la disposición al diálogo nos permita una vez más lograr acuerdos que beneficien a todo nuestro país por sobre los intereses particulares.



Pablo Galilea Carrillo
Subsecretario de Pesca

EQUIPO DIRECTIVO



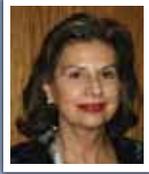
Subsecretario de Pesca
Pablo Galilea Carrillo
pgalilea@subpesca.cl



Jefe Departamento de Análisis Sectorial
Alejandro Gertosio Ramírez
agertosi@subpesca.cl



Director Zonal XV, I y II regiones
Marco Soto Díaz
msoto@subpesca.cl



Jefa de Gabinete
Esperia Bonilla Oliveri
ebonilla@subpesca.cl



Jefe Departamento de Coordinación Pesquera
Leonardo Sasso Barros
lsasso@subpesca.cl



Director Zonal III y IV regiones
Andrés Hoyl Sotomayor
ahoyl@subpesca.cl



Jefe División Jurídica
Felipe Palacio Rives
fpalacio@subpesca.cl



Jefe Departamento Administrativo
Paolo Trejo Carmona
ptrejo@subpesca.cl



Director Zonal V a IX regiones
¹**Ludwig Ziller Antonucci**
lziller@subpesca.cl



Jefa División de Desarrollo Pesquero
Edith Saa Collantes
esaa@subpesca.cl



Directora Ejecutiva Fondo de Administración Pesquero
María José Gutiérrez Araque
mgutierrez@subpesca.cl



Director Zonal X y XIV regiones
Pedro Brunetti Barroso
pbrunetti@subpesca.cl



Jefe División de Administración Pesquera
Maximiliano Alarma Carrasco
malarma@subpesca.cl



Secretaria Ejecutiva Fondo de Investigación Pesquera
Malú Zavando Benítez
maluz@subpesca.cl



Director Zonal XI Región
Braulio Cubillos Segovia
bcubillos@subpesca.cl



Jefe Departamento de Acuicultura
José Miguel Burgos González
jburgos@subpesca.cl



Jefe de Departamento de Pesquerías
Italo Campodónico Gamboa
icampodo@subpesca.cl



Director Zonal XII Región
Ricardo Radebach Varas
rradebac@subpesca.cl

¹ El señor Ludwig Ziller dejó de prestar funciones a esta Subsecretaría en junio de 2012.

SUBSECRETARÍA DE PESCA MARZO 2011 - MARZO 2012

1. PESCA

1.1. CUOTAS GLOBALES DE CAPTURA AÑO 2012

Continuando con la política del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera en cuanto a establecer cuotas basadas estrictamente en los parámetros científicos, dada la complicada situación de algunos de los recursos explotados, este año la Subsecretaría de Pesca propuso al Consejo Nacional de Pesca la reducción de cuota para once de los trece recursos analizados, siendo aprobadas ocho de estas. La propuesta para los recursos merluza de cola V-XII, Jurel XV-X y congrio dorado X-XII fue rechazada por el Consejo, por lo que de acuerdo al Art. 3 del Título I (del Límite Máximo de Captura por Armador), de la Ley 19.713, la cuota quedó fijada en el 80% de la cuota global anual de captura establecida para el año anterior de esa unidad de pesquería. Respecto a los recursos langostino amarillo III y IV y camarón nailon II y VIII, se mantuvo la cuota fijada el año anterior.

El Consejo Nacional de Pesca, presidido por el Subsecretario de Pesca, Pablo Galilea y sus 24 Consejeros con derecho a voto establecieron lo siguiente:

CUOTAS ANUALES DE CAPTURA AÑO 2012

Pesquerías	Status pesquerías	Cuota 2009	Cuota 2010	Propuesta cuota Subpesca 2011	Cuota aprobada por CNP 2011	Propuesta cuota Subpesca 2012	Reducción cuota respecto al año 2011 (%)	Aprobación CNP
Merluza de cola V - XII	↓	154.000	154.000	123.000	123.000	80.000	35,0%	98.400
Merluza común IV al 41'28,6' LS	↓	55.000	55.000	48.000	48.000	45.000	6,3%	45.000
Jurel XV - X 1	↓	1.400.000	1.300.000	315.000	315.000	186.000	41,0%	252.000
Anchoveta V-X	→	426.031	283.055	80.000	80.000	70.000	12,5%	70.000
Sardina común V-X	→	900.000	900.000	1.100.000	1.100.000	605.000	45,0%	605.000
Congrio dorado X - XII	→	4.700	3.700	2.900	2.900	2.050	29,3%	2.320
Merluza de tres aletas X - XII	→	27.000	27.000	25.000	25.000	20.000	20,0%	20.000
Merluza del sur X - XII	↑	27.000	26.000	24.000	24.000	23.000	4,2%	23.000
Anchoveta y Sardina española XV-II	↑	1.260.000	1.260.000	1.349.582	1.358.000	800.000	41,1%	800.000
Anchoveta y Sardina española III-IV	→	106.000	106.000	60.000	84.000	60.000	29,2%	60.000
Langostino amarillo III - IV	→	3.100	3.100	3.100	3.100	3.100	0,0%	3.100
Langostino colorado XV - IV	→	2.250	2.250	1.970	1.970	1.500	23,9%	1.500
Camarón nailon II - VIII	→	5.200	5.500	5.200	5.200	5.200	0,0%	5.200

Propuesta de cuota rechazada por el Consejo Nacional de Pesca

Este año la Subsecretaría de Pesca propuso al Consejo Nacional de Pesca la reducción de cuotas de captura para once de los trece recursos analizados, logrando la disminución para ocho de estos.

1.2. PESQUERÍAS

El trabajo desarrollado por la Subsecretaría de Pesca para asegurar la sustentabilidad de los recursos también se traduce en establecer mecanismos de ordenamiento de las pesquerías. En este ámbito se destacan las siguientes iniciativas:

- IMPLEMENTACIÓN RÉGIMEN ARTESANAL DE EXTRACCIÓN (RAE) PESQUERÍA DE MERLUZA DEL SUR EN REGIONES X Y XII:** Mediante este mecanismo se asigna la cuota artesanal por área, organización, bote, caleta, o pescador, de acuerdo a la realidad de los usuarios. Esto ha permitido ordenar las actividades extractivas con el consiguiente aprovechamiento integral de las cuotas de captura.
- MANEJO Y ADMINISTRACIÓN JIBIA:** Tras un largo proceso de trabajo entre los pescadores y el gobierno, finalmente se inició un inédito proceso de manejo y administración de la pesquería de jibia, que considera el cierre del Registro Pesquero Artesanal (RPA) para el recurso en todo el país durante 33 meses y la inyección de dineros a través del FAP para la actividad artesanal. Además, se busca eliminarla del listado de recursos que puede ser destinado a la industria reductora para orientarla solo al consumo humano, se solicitó financiamiento para investigación por \$280 millones, que permitirá monitorear esta pesquería, su proceso reproductivo y la trama trófica de los ecosistemas marinos de la plataforma continental en periodos de abundancia de jibia. Adicionalmente, se estableció una cuota de captura precautoria de 180.000 ton para 2012, de acuerdo al comportamiento histórico de los últimos diez años.
- VEDA REPRODUCTIVA MERLUZA COMÚN:** Por primera vez se estableció la suspensión total de las actividades extractivas durante la vigencia de la veda de desove de la merluza común.
- REVISIÓN POR PARES CIENTÍFICOS DE LAS PESQUERÍAS MERLUZA COMÚN Y MERLUZA DEL SUR:** Se realizó una revisión externa de las evaluaciones realizadas por IFOP, respecto al estatus de las pesquerías de merluza común y merluza de cola, la que estuvo a cargo de científicos extranjeros, con un costo de \$25 millones cada una, quienes analizaron la calidad de los datos y metodologías aplicadas.
- PESQUERÍAS DE CRUSTÁCEOS:** Implementación del monitoreo y seguimiento de las dos principales pesquerías del Archipiélago de Juan Fernández, la langosta de Juan Fernández y el cangrejo dorado; y de las pesquerías artesanales de centolla y jaibas en las regiones de Los Lagos y Aysén.



Por primera vez se desarrolló un proceso de manejo y administración de la pesquería de jibia.

1.3. ECOSISTEMAS MARINOS

La Ley General de Pesca y Acuicultura establece que las áreas marinas protegidas denominadas Parques Marinos y Reservas Marinas, constituyen medidas de administración pesquera destinadas a preservar unidades ecológicas de interés para la ciencia y cautelar áreas que aseguren la mantención y diversidad de especies hidrobiológicas, como también a aquellas asociadas a su hábitat. Estas áreas son declaradas por la Subsecretaría de Pesca y quedan bajo la tuición del Servicio Nacional de Pesca, el que es responsable de su administración.

Actualmente la Subsecretaría de Pesca ha definido dos áreas marinas protegidas, los Parques Marinos Motu Motiro Hiva y Francisco Coloane, estando en proceso la determinación de establecer una Reserva Marina en Isla de Pascua.

- **PARQUE MARINO MOTU MOTIRO HIVA:** Durante 2011 la Subsecretaría de Pesca analizó la factibilidad de ampliar la zona protegida por el Parque Marino Motu Motiro Hiva, en la Isla Salas y Gómez, cuya superficie actual alcanza los 150.000 km². La iniciativa surge a partir de una expedición realizada por Oceana Chile, junto a la Armada de Chile y a National Geographic Society, cuyos resultados indicaron la necesidad de ampliar su extensión a fin de proteger integralmente la diversidad de los ecosistemas de montes submarinos de dicha área. En 2012 la Subsecretaría de Pesca realizará un proceso participativo con la comunidad, que busca culminar en la ampliación del área protegida actual a más del doble, lo que lo convertiría en uno de los tres parques marinos más grandes del mundo.
- **PARQUE MARINO FRANCISCO COLOANE:** En 2011 se realizó la firma del Protocolo de Hermanamiento entre las áreas protegidas del Parque Marino Francisco Coloane, en la Región de Magallanes, con el parque marino Glaciador Bay localizado en Alaska, USA, lo cual permitirá el intercambio de información científica de la biodiversidad de ambas áreas y la implementación de protocolos para su administración en términos equivalentes.
- **PROCESO PARA DECLARAR LA RESERVA MARINA ISLA DE PASCUA:** La Universidad Católica del Norte realizó un estudio para fijar las coordenadas del área a proteger, restando ahora la promulgación del decreto. Esta Reserva Marina considera el diseño e implementación de un Plan General de Administración que incluya administración, manejo, investigación, educación, monitoreo y fiscalización; a la fecha la Universidad Andrés Bello ya ha realizado los estudios de los recursos langosta y pure, los que servirán para la generación de un plan de manejo.



Tortuga verde en la futura reserva marina de Isla de Pascua.

Autor: E. Sorensen/Oceana

1.4. TRABAJO INTERSECTORIAL



- **MESA LEY DE PESCA:** En septiembre de 2011 se logró uno de los acuerdos más relevantes para el Gobierno en materia de pesca, que fue la revisión del fraccionamiento de las principales pesquerías del país entre industriales y artesanales y que significó un fraccionamiento en favor de estos últimos que se traduce en más de 32 millones de dólares anuales. Este acuerdo permitió destrabar el proyecto que reemplazará la Ley de Límites Máximos de Captura por Armador, que actualmente se encuentra en trámite en el Congreso.

Para lograrlo se constituyó la Mesa de Trabajo Pesquero, presidida por el Subsecretario de Pesca y compuesta por representantes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de la Subsecretaría de Pesca, del sector pesquero artesanal e industrial, del sector laboral, del Consejo Nacional de Pesca y de las medianas y pequeñas plantas de proceso. El documento final se encuentra en el Anexo 1.

El acuerdo histórico de la Mesa Pesquera, en la que participaron la industria y los artesanales, significó un fraccionamiento en favor de estos últimos que se traduce en más de 32 millones de dólares anuales.

- **COMITÉS CIENTÍFICOS:** Desde la década de los ochenta la Subsecretaría de Pesca realiza reuniones técnicas a las que invita a científicos, académicos, investigadores y expertos nacionales e internacionales con el propósito de obtener asesoría sobre diversas materias científicas o técnicas que están vinculadas a la conservación y ordenamiento de las más importantes pesquerías nacionales.

En 2011 funcionaron diez Comités Científicos: Recursos Demersales Pesquería Sur Austral (merluza del sur, merluza de tres aletas, congrio dorado y merluza de cola), Merluza Común, Jurel, Recursos Bentónicos, Crustáceos, Pequeños Pelágicos (anchoveta, sardina común, sardina española, sardina austral y caballa), Aguas Profundas (alfonsino, orange roughy y bacalao de profundidad), Condrictios (raya), Biodiversidad y Pez Espada.

- **MESA ECONOMÍA - DIRECTEMAR:** En el marco de los acuerdos alcanzados en la reunión del 23 de septiembre del 2011, entre el Ministro de Economía y representantes de la Armada de Chile, se identificaron 14 temas que constituyen problemas de productividad y/o competitividad para distintos sectores económicos: Áreas de manejo de recursos bentónicos (AMERBs), Fiscalización de la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA), Ley de Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios (ECMPO) o Ley Lafkenche, Monitoreo de la alta mar aledaña a la ZEE (ORP Jurel), Recolectores de orilla, albugeros y buzos, Construcción de embarcaciones artesanales, Área de operación de las embarcaciones menores, Caletas pesqueras artesanales, Registro de transferencia de concesiones, Áreas apropiadas para la acuicultura (AAA), Navegación con fines turísticos, Turismo en Puerto Williams, Navegación comercial y Concesiones marítimas.

Para cada uno de ellos se establecieron comisiones mixtas de trabajo con representantes de las instituciones involucradas, las cuales son: AMERBs, Fiscalización, Ley Lafkenche, Saneamiento de caletas pesqueras, Turismo, Concesiones de acuicultura, Faros y Balizas y Concesiones marítimas.

La Subsecretaría de Pesca lidera la mesa AMERBs, cuyos principales objetivos son mejorar la coordinación interinstitucional, reducir plazos de tramitación e implementar estrategias de fiscalización para controlar la extracción ilegal en dichas áreas.

- **COMISIÓN DE MANEJO DE PESQUERÍAS BENTÓNICAS (COMPEB):** Entidad integrada por representantes de los usuarios (pescadores artesanales, transportadores, plantas elaboradoras e investigadores) e instituciones vinculadas a la administración y fiscalización pesquera, encargada de proponer recomendaciones a la Subsecretaría de Pesca para la administración de las pesquerías bentónicas involucradas en el plan de manejo de zonas contiguas entre la Región de Los Lagos y la Región de Aysén, autorizado en resolución del Ministerio de Economía N° 540, de 2005. Actualmente los recursos pesqueros incluidos en este sistema de administración son almeja, luga roja y erizo. Producto de la publicación de la Ley N° 20.560, se está trabajando en el diseño del nuevo plan de manejo a partir de las condiciones que fija esta nueva normativa.

Entidad integrada por representantes de los usuarios (pescadores artesanales, transportadores, plantas elaboradoras e investigadores) e instituciones vinculadas a la administración y fiscalización pesquera, encargada de proponer recomendaciones a la Subsecretaría de Pesca para la administración de las pesquerías bentónicas involucradas en el plan de manejo de zonas contiguas entre la Región de Los Lagos y la Región de Aysén, autorizado en resolución del Ministerio de Economía N° 540, de 2005. Actualmente los recursos pesqueros incluidos en este sistema de administración son almeja, luga roja y erizo. Producto de la publicación de la Ley N° 20.560, se está trabajando en el diseño del nuevo plan de manejo a partir de las condiciones que fija esta nueva normativa.

Entidad integrada por representantes de los usuarios (pescadores artesanales, transportadores, plantas elaboradoras e investigadores) e instituciones vinculadas a la administración y fiscalización pesquera, encargada de proponer recomendaciones a la Subsecretaría de Pesca para la administración de las pesquerías bentónicas involucradas en el plan de manejo de zonas contiguas entre la Región de Los Lagos y la Región de Aysén, autorizado en resolución del Ministerio de Economía N° 540, de 2005. Actualmente los recursos pesqueros incluidos en este sistema de administración son almeja, luga roja y erizo. Producto de la publicación de la Ley N° 20.560, se está trabajando en el diseño del nuevo plan de manejo a partir de las condiciones que fija esta nueva normativa.

- **MESA DE TRABAJO TORTUGAS MARINAS:** La mesa se conforma en febrero de 2011 y en ella participan los representantes de la autoridad pesquera y medioambiental y de la pesca artesanal y tiene por objeto coordinar acciones de protección e investigación de la tortuga verde.



La almeja es uno de los tres recursos incluidos en el plan de manejo de zonas contiguas entre las regiones de Los Lagos y Aysén

2. PESCA ARTESANAL



El Seguro de Pesca Artesanal contó con un subsidio estatal de 70%.

La pesca artesanal es un tema transversal a los ejes jurídicos y de administración pesquera de la institución, no obstante hay aspectos específicos del sector que no son posibles de insertar dentro de estas dos líneas, pero dada su relevancia son importantes de destacar.

- **SEGURO DE VIDA PARA PESCADORES ARTESANALES:** Preocupados por el bienestar de los pescadores artesanales del país, que diariamente cumplen actividades altamente riesgosas, la Subsecretaría de Pesca creó un seguro de vida para los trabajadores del sector pesquero artesanal y pequeños acuicultores.

Preocupados por el bienestar de los pescadores artesanales del país, que diariamente cumplen actividades altamente riesgosas, la Subsecretaría de Pesca creó un seguro de vida para los trabajadores del sector pesquero artesanal y pequeños acuicultores.

La iniciativa, impulsada por el Ministerio de Economía y desarrollada junto a Banco Estado, permite que 10.000 pescadores artesanales de todo el país puedan quedar cubiertos frente a posibles catástrofes o accidentes propios de su labor.

Para ello, el Gobierno, a través de SERCOTEC, subsidia el 70% del costo de la prima, por lo que el titular solo debe financiar \$2.990 del total. Tiene una cobertura de hasta UF 130, por 12 meses y cubre los riesgos asociados a accidentes en donde ocurra muerte accidental, incapacidad total y permanente o desmembramiento. A marzo de 2012 se han extendido 2.147 primas

Este seguro será obligatorio para todo el sector pesquero artesanal y pequeños acuicultores a partir de 2014, de acuerdo a lo establecido en el nuevo proyecto de Ley de Pesca y Acuicultura.

- **COMISIÓN LAFKENCHE:** Por instrucciones del Ministerio de Economía se creó la Comisión Lafkenche, con el objeto de propender al fortalecimiento de la Ley N° 20.249 que crea el Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios (ECMPO). La instancia está conformada por el Ministerio de Economía, Subsecretaría de Pesca, SEGPRES, Sernapesca, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Dirección General del Territorio Marítimo (Directemar) y la Subsecretaría para la Fuerzas Armadas. Se reúne una vez al mes para definir acciones destinadas a agilizar los trámites y acercar la normativa a las comunidades.

Como parte del trabajo desarrollado se destaca la reunión sostenida con representantes de comunidades indígenas de la Región de Los Ríos en donde se abordaron temas respecto de dos solicitudes de ECMPO que se encuentran en trámite, como también sobre el ámbito de aplicación de la Ley.

- **RECONSTRUCCIÓN:** Se dio término al programa Volvamos a la Mar que fue creado para asistir a los pescadores artesanales de las zonas afectadas por el terremoto de 2010 y cuyo resultado fue la reposición de 284 botes, 681 motores y 325 artes y aparejos de pesca, beneficiando a 1.100 armadores artesanales de la zona de la catástrofe.

- **CONCESIÓN CALETAS PESQUERAS:** Desde larga data el Estado ha invertido en infraestructura para la pesca artesanal a fin de mejorar sus condiciones laborales, económicas y sociales, quedando pendiente materializar la titularidad de los espacios, vale decir, entregar en concesión dicha infraestructura a las organizaciones presentes en la caleta.



Reunión con las comunidades indígenas de la Región de Los Ríos.

En atención a esta deficiencia, la Subsecretaría de Pesca se ha puesto como objetivo regularizar la situación de toda aquella caleta que teniendo infraestructura, aún no cuenta con la concesión marítima, definiendo un plazo final para ello en septiembre de 2012.

Para materializar este objetivo se conformó una comisión intersectorial liderada por el Ministerio de Economía, y está constituida por las Subsecretarías de Pesca y Fuerzas Armadas, la Armada de Chile, el Servicio Nacional de Pesca, la Dirección de Obras Portuarias, el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal y el Fondo de Administración Pesquero.

A marzo de 2012 se ha establecido el catastro de las caletas que se encuentran en la situación anteriormente descrita, disponiéndose alrededor de \$276 millones para licitar la confección de 49 expedientes de concesiones marítimas. El trabajo ya se inició en la Región de Los Ríos, estando en proceso las licitaciones para caletas de las regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, La Araucanía, Aysén y Magallanes.

La nómina oficial de caletas del país es de 461, de las cuales 163 cuentan con infraestructura.

En septiembre de 2012 estarán regularizadas todas las caletas que, teniendo infraestructura, aún no cuenten con la concesión marítima.

3. LEGISLACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA

3.1. LEYES PROMULGADAS

- **LEY N° 20.509:** Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura e implementa la medida de conservación 10-08 (2006), de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR) cuyo objetivo es sancionar a personas chilenas que realicen actividades de pesca ilegal en el área de jurisdicción de la Comisión.



- **LEY N° 20.525:** Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de aprovechamiento y beneficio de tiburones. Esta ley prohíbe prácticas de pesca perniciosas para la conservación de tiburones y en particular el llamado "aleteo".

- **LEY N° 20.528:** Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia del concepto de embarcación artesanal y de su clasificación por eslora, del reemplazo de la inscripción en el registro pesquero artesanal y de los requisitos para inscribirse en el mismo registro. De esta forma se perfeccionaron los instrumentos para que el pescador artesanal pueda hacer ejercicio de los derechos emanados de su inscripción.



- **LEY N° 20.560:** Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de regularización de las pesquerías artesanales y de las pescas de investigación. Entre otras materias, regulariza a pescadores artesanales que han ejercido en los últimos años a través de pescas de investigación; suspende el otorgamiento de pescas de investigación a pescadores y armadores no inscritos en el respectivo recurso, modifica la definición y el título que regula a las pescas de investigación con el objetivo de que estas no desvíen sus fines; regula los traspasos de cuotas entre artesanales y entre estos con el sector industrial; y regula los planes de manejo en materia artesanal.

- **LEY N° 20.583:** Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de normas sanitarias y ordenamiento territorial en acuicultura.
 - a) Extiende por tres años en Aysén el cierre de acceso a concesiones y otorga la posibilidad de relocalización a aquellas concesiones afectadas por el ordenamiento territorial.
 - b) Aumenta la patentes de cultivos de salmones de 10 a 20 UTM, para destinarlo a investigación y se establecen excepciones para los cultivos de menor escala.
 - c) Establece nuevas normas sanitarias.
 - d) Aumenta las facultades de Sernapesca.
 - e) Eleva las sanciones y perfecciona el catálogo de infracciones graves a las normas sanitarias, entre otras materias.



**La Ley N° 20.583
aumenta la patente
de cultivo de salmones
para destinar a
investigación y
establece excepciones
para cultivos de
menor escala.**

3.2. PROYECTOS DE LEY EN TRÁMITE

- Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en los ámbitos de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización (Boletín 8091-21). Con esta ley se regulará el sistema de administración pesquera industrial y artesanal, una vez vencido el plazo de la Ley sobre Límites Máximos de Captura el 31 de diciembre de 2012. Dicho proyecto fue presentado como resultado de un acuerdo entre la autoridad pesquera y los sectores artesanal, industrial y laboral. El proyecto se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.
- Modificaciones en materia de institucionalidad pesquera y acuícola (Boletín 7947-03). Aborda temas misceláneos, tales como: a) traspasa a la Subsecretaría de Pesca la administración del Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal, hoy en el Servicio Nacional de Pesca, b) creación de la División de Acuicultura en la Subsecretaría, c) dar rango legal a la Comisión Nacional de Acuicultura y otorgar facultades consultivas en estas materias, d) creación del Consejo Zonal de Pesca de la Región de Aysén, e) creación del Departamento de Pesca Artesanal en la Subsecretaría, f) división del Consejo Zonal de Pesca de las regiones de Valparaíso a La Araucanía, quedando tres consejos: uno de la V a VII Regiones, otro de la VIII y un tercero que incluye las regiones IX y XIV, g) Creación de una Dirección Zonal de Pesca de la V a VII Regiones. El proyecto ya fue aprobado por el Congreso Nacional, siendo despachado al ejecutivo para su trámite de promulgación y publicación.

- Modifica los valores de licencia de pesca recreativa así como la vigencia de éstas (Boletín 7946-21). Las licencias tendrán valores diferenciados de acuerdo a su vigencia, distinguiendo entre día, mes y año, además de establecer precios diferenciados entre nacionales y extranjeros. El proyecto fue ingresado al Congreso Nacional a través de la Cámara de Diputados.
- Evita la contaminación de algas por cuencas hidrográficas (Boletín 7192-12). Busca contar con mejores herramientas para enfrentar el alga Dydimio en cuerpos de agua terrestre, especialmente relacionado con actividades de pesca recreativa. El proyecto fue aprobado por la sala del Senado y despachado a la Cámara de Diputados, que dio cuenta de este proyecto, pasando a la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara.
- Define y regula el descarte de especies hidrobiológicas y establece medidas de control y sanciones para quienes incurran en esta práctica (Boletín 3777-03). Se encuentra en la Comisión de Pesca de la Cámara para segundo informe.
- Protección de Ecosistemas Marinos Vulnerables (Boletín 6485-03). Prohíbe las actividades pesqueras extractivas con artes, aparejos y otros implementos de pesca, debiendo la autoridad competente identificar los ecosistemas marinos vulnerables para luego decretar su cierre a actividades de pesca que puedan afectarlos. Se encuentra en primer trámite en el Senado.



El nuevo nombre de la institución, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, refleja la importancia que la actividad tiene para nuestro país



El proyecto de Ley de Pesca viene a reemplazar la Ley sobre Límites Máximos de Captura por Armador, que vence el 31 de diciembre de 2012.

4. ACUICULTURA

La exitosa implementación del nuevo modelo ha significado recuperar la salmonicultura como principal actividad, exportando 461.577 ton, con un crecimiento de un 30% respecto a 2010 y la cifra más alta de los últimos tres años.

Además, se ha avanzado en la diversificación de la industria hacia otros cultivos, como abalones y mitílidos, y también a abrir nuevos mercados, como el de Dorado.

De esta manera se busca potenciar una industria que actualmente genera 15.000 puestos de trabajo.

4.1. IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N°20.434

Se continuó con la dictación de los reglamentos que consagran el nuevo modelo productivo para el sector acuicultor y se culminó el proceso de ordenamiento del borde costero de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes mediante la adecuación de las áreas apropiadas para la acuicultura (AAA) conforme a la zonificación de cada región, estableciendo las agrupaciones de concesiones en las mismas.

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo conformó el Panel de Expertos en Evaluaciones Socioeconómicas y Análisis de Riesgo para que se pronunciara respecto a las siguientes materias:

- Medidas aplicables a la smoltificación¹ de las especies salmón del Atlántico, salmón coho y trucha arcoíris en ríos, lagos y estuarios.
- Propuesta de macrozonas y características de los corredores o cortafuegos entre estas macrozonas.
- Metodología, variables, criterios y escalas para establecer scores de riesgo sanitario de las agrupaciones de concesiones y de los centros de cultivo de salmónes.

El panel, compuesto por Santiago Urcelay Vicente, en la presidencia, Guillermo Donoso Harris, como vicepresidente, y los expertos Rafael Epstein Numhauser, Oscar Melo Contreras y Oscar Cristi Marfil ya se pronunció respecto al primer punto.

4.2. REGULARIZACIÓN DEL BORDE COSTERO

Durante 2011 se ejecutaron siete proyectos de regularización cartográfica de concesiones de acuicultura en las regiones de Antofagasta, Coquimbo, Biobío, Los Lagos, Aysén y Magallanes, por un monto de \$423.000.000, beneficiando 370 concesiones de acuicultura.

Además, se realizaron seis proyectos de reposicionamiento de concesiones de acuicultura en las regiones de Antofagasta, Coquimbo, Los Ríos, Los Lagos y Aysén, por un monto de \$221.000.000, los que favorecieron a 677 concesiones de acuicultura.



(Arriba) Rafael Epstein Numhauser, Santiago Urcelay y Oscar Melo Contreras
(abajo) Juan Andrés Fontaine y Pablo Galilea.

4.2. TRABAJO INTERSECTORIAL

MESA DEL SALMÓN: Fue creada en 2011 por el Ministerio de Economía en conjunto con la industria, con el objetivo de recoger las inquietudes del sector a través de cuatro grupos de trabajo: Institucionalidad, Investigación y ciencia, Infraestructura y modelo productivo y Ordenamiento territorial.

La Subsecretaría lidera la mesa de Institucionalidad, en la que también participan la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Directemar, el Servicio de Evaluación Ambiental (SEIA) y la Superintendencia de Medio Ambiente. Durante las primeras reuniones se han revisado aspectos normativos, de fiscalización y de información.

Asimismo, Subpesca coordina las mesas de Modelo productivo y Ordenamiento territorial. En la primera se han revisado aspectos relacionados con la incorporación o reforzamiento de la legislación respecto a puntos estratégicos: cuánto producir, cómo producir y dónde producir. La segunda se ha abocado a la revisión de aspectos relacionados con la validación del modelo sanitario propuesto en la regulación, las nuevas Áreas Aptas para Acuicultura (AAA), esponjamiento de concesiones, relocalización, caducidades e ingreso de nuevos actores.

MESA MITÍLIDOS: Desde su gestación, en 2009, ha permitido avanzar significativamente en la resolución de los principales problemas que afectan a la actividad en el ámbito productivo, ambiental y sanitario.

MESA ALGUEROS: Instancia de trabajo público privada que ha abordado diversas problemáticas de los pescadores cultivadores de algas *Gracilaria*, como son el envejecimiento de las praderas de pelillos, falta de semilla para siembras, problemas de contaminación del medio donde se cultivan y diversificación de los usos del alga, entre otros.



Cultivos de pelillo (*Gracilaria*) en Puerto Montt.



Sesión de la Comisión Nacional de Acuicultura.

MESA DE ACUICULTURA ARICA Y PARINACOTA:

Tiene por objeto coordinar acciones para potenciar el desarrollo de la acuicultura como una forma de generar inversiones y mano de obra en la región. Durante 2011 gestionó el financiamiento, a través del Fondo de Innovación de la competitividad, de seis proyectos acuícolas que hoy se encuentran en ejecución.

COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA:

Durante 2011 sesionó bajo la presidencia de los Ministros Juan Andrés Fontaine y su sucesor Pablo Longueira, definiendo su programa de trabajo, haciendo seguimiento de los compromisos suscritos y tomando conocimiento de todos los proyectos de ley en trámite así como de la principal reglamentación de la actividad.

La ley miscelánea busca dar rango legal a la Comisión Nacional de Acuicultura y otorgar facultades consultivas en estas materias.

5. ASUNTOS INTERNACIONALES

5.1. ORGANIZACIÓN REGIONAL DE PESCA DEL PACÍFICO SUR (ORP- PS)

Actualmente Chile se encuentra *ad portas* de ratificar el texto de la Convención de la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur (ORP-PS) lo que significaría la entrada en vigor definitiva de la Convención, la cual nuestro país firmó en 2010.

Durante este periodo se han sostenido tres Conferencias Preparatorias, las que tienen la finalidad de establecer los aspectos que darán operabilidad a la Convención, tales como las normas de procedimiento y las reglas financieras. Asimismo, se han adoptado Medidas Interinas, con el objeto de establecer medidas de conservación para resguardar los recursos durante el periodo en que la Convención no entre en vigor. Estas medidas son voluntarias y no vinculantes entre las partes.



Conferencia Preparatoria ORP, realizada en Santiago, en enero de 2012.

La tercera y última Conferencia Preparatoria se llevó a cabo en Santiago, Chile, en enero de 2012, donde se revisaron las Medidas Interinas a la luz de la más reciente evaluación de la población de jurel, llevada a cabo por el Grupo de Ciencias de la ORP, en su reunión realizada en Vanuatu en septiembre de 2011.

Esta autorregulación no ha estado exenta de incumplimientos por parte de varios Estados. Chile ha denunciado estos incumplimientos a través de cartas dirigidas a todos los participantes de la ORP, reuniones bilaterales con los Estados que han mostrado incumplimientos y evidenciando estas situaciones en foros de las Naciones Unidas, FAO y OECD.

5.2. REUNIONES Y COMISIONES EN LAS QUE CHILE PARTICIPA

La Subsecretaría de Pesca participa activamente en diferentes instancias internacionales relacionadas con la pesca y acuicultura. El detalle del trabajo desarrollado durante este periodo se encuentra en Anexo 2.

Además, Chile está por firmar la Convención para el establecimiento de la Red de Acuicultura de las Américas que tiene como objetivo contribuir al desarrollo sostenible y equitativo de la acuicultura regional, a través de la cooperación regional de los países de las Américas, con énfasis en sus aspectos sociales, económicos, científicos, tecnológicos y ambientales.

La creación de la Red de Acuicultura de las Américas (RAA) se encuentra en un proceso de formalización y consolidación, luego de que los 19 países interesados en conformarla han analizado los términos de su Convención y están en condiciones de expresar su acuerdo oficial respecto al texto propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil (MRE), dependencia que hoy concentra la correspondencia del texto a los países y que ha recibido posiciones oficiales favorables al documento.

Chile se encuentra *ad portas* de ratificar el texto de la Convención de la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur (ORP-PS) lo que significaría la entrada en vigor definitiva de la Convención.

5.3. COOPERACIÓN PESQUERA

• PROYECTOS EN EJECUCIÓN

Modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura e implementa la medida de conservación 10-08 (2006), de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR) cuyo objetivo es sancionar a personas chilenas que realicen actividades de pesca ilegal en el área de jurisdicción de la Comisión.

AGCI: En el marco del Programa de Innovación y Competitividad, el cual es financiado por la Unión Europea y el Gobierno de Chile, y es ejecutado por la Agencia de Cooperación Internacional de Chile AGCI, hoy la Subsecretaría de Pesca se encuentra desarrollando dos proyectos denominados “Estudio para la determinación de una propuesta de política pública de desarrollo productivo para la pesca artesanal”, por un monto de 390.000 euros y “Estudio de bases de desarrollo para caletas pesqueras artesanales VII y VIII región”, por 394.000 euros. Los resultados de ambos proyectos se entregarán durante 2012

FAO: Ya está en su etapa final el proyecto “Apoyo en la elaboración de una estrategia nacional en materia de calidad e inocuidad alimentaria en el sector pesca artesanal y acuicultura a pequeña escala a nivel nacional, mediante la elaboración de una metodología para la determinación de los costos de la no calidad en la cadena alimentaria”, financiado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura, FAO, a través del Fondo del Programa de Cooperación Técnica.

• PROYECTOS APROBADOS

FAO: La FAO aprobó dos proyectos presentados para la Provincia de Arauco, los que surgen en parte para contrarrestar los devastadores efectos que dejó el terremoto y tsunami en la provincia, provocando el cambio en el borde costero por el levantamiento de la placa continental, generando desplazamiento de bancos naturales de recursos bentónicos, modificaciones en los estuarios de los ríos Raqui y Lebu -con la consecuente disminución del recurso pelillo-, además de la destrucción de embarcaciones e infraestructura, artes y aparejos de pesca, entre otros.



Seminario Internacional “Política de desarrollo productivo para la pesca artesanal”, realizado en Puerto Montt.



Los dos proyectos aprobados por la FAO beneficiarán a 22 organizaciones de la provincia de Arauco.

Se trata del proyecto “Fortalecimiento de capacidades técnicas para el desarrollo socio-económico y organizacional de la pesquería artesanal”, que tiene un costo de US\$37.734 y es diseñado y financiado por FAO, el que está en estrecha relación con el segundo, “Apoyo al desarrollo socioeconómico y organizacional de la pesquería artesanal”, cuyo monto de US\$319.000 es cubierto por el Fondo de Ayuda Humanitaria de Brasil, ascendiendo a \$356.000 dólares en conjunto. Estas dos iniciativas beneficiarán a 22 organizaciones de nueve caletas de la Provincia de Arauco, en la Región del Biobío.

- **ACUERDO DE COOPERACIÓN PESQUERA CON MÉXICO**

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca, Alimentación de México y el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de Chile firmaron un acuerdo de cooperación tendiente a impulsar el desarrollo de la investigación que permita fortalecer el conocimiento de la situación biológica de los recursos pesqueros así como de la acuicultura.

- **MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO CON MOZAMBIQUE**

En el marco del Memorándum de entendimiento sobre cooperación e intercambio en materia de pesca y acuicultura entre Chile y Mozambique, se concretó la pasantía de tres profesionales del Ministerio de Pesca de dicho país quienes cumplieron un programa liderado por el Servicio Nacional de Pesca y que consistió en visitas guiadas a diversos centros de cultivo, plantas de proceso, laboratorios y centros de desembarque.

5.4. DELEGACIONES AL EXTRANJERO

- **FERIA AQUA NOR, NORUEGA:** Durante la participación de la Subsecretaría de Pesca en la Feria Internacional de Aqua Nor, en Trondheim, se constituyó una Mesa de Trabajo Público-Privada entre Noruega, Chile y Escocia de manera de abordar las áreas más importantes relacionadas con aspectos sanitarios y ambientales, mercado y producción, decisiones políticas y conocimiento.

Además, la Subsecretaría de Pesca en conjunto con Sernapesca, con el Instituto Nacional de Veterinaria de Noruega (NVI) y con la autoridad de Salud Alimentaria en Noruega (Mattilsynet), organizó el Taller Internacional “Chile-Noruega Control Sanitario de Píejo de Mar: Aprendiendo de nuestras Experiencias”, el que fue inaugurado por la Ministra de Pesca y Asuntos Costeros de Noruega y el Subsecretario de Pesca de Chile.



Feria Aqua Nor. El Subsecretario de Pesca entrega un presente al Rey Harald V de Noruega.

Adicionalmente, se realizaron reuniones bilaterales con:

NORUEGA: El país nórdico solicita a Sernapesca reactivar la información estadística de producción comprometida en Acuerdo de Cooperación suscrito especialmente con este objetivo, lo que es aceptado por el Director Nacional de Pesca. Además, Noruega insiste en un pronunciamiento de Sernapesca respecto a aceptar y reconocer el certificado sanitario como acreditación de origen legal de productos provenientes de la acuicultura emitido por la autoridad pesquera competente en materias de origen legal (Directorate of Fisheries) El Director Nacional de Pesca manifestó la aceptación y se comprometió a responder carta enviada a Subsecretario de Pesca en julio del presente año.

ESCOCIA: En esta reunión se abordan los temas acerca de la legislación chilena en materia acuícola, similitudes en el problema de las focas en Escocia y lobos marinos en Chile, y cambio climático. El Ministro de Medio Ambiente y Cambio Climático, Sr. Stewart Stevenson, invita a nuestro país a participar en el simposio del piojo del mar que están organizando; a su vez, el Subsecretario de Pesca invita a dicha nación a participar en Aqua Sur 2012.

BRASIL: Entre los acuerdos más importantes destacan el generar un trabajo coordinado entre los representantes de ambos países a fin de desarrollar el Análisis de Riesgo para la Importación, y establecer un acuerdo de cooperación en materia de acuicultura, el que será firmado durante la visita del Ministro de Pesca y Acuicultura a Chile.

- **VISITA A GALICIA:** La Subsecretaría de Pesca realizó una visita a Galicia con el objeto de participar en la principal feria de productos congelados del mundo, Congemar, instancia a partir de la cual tomó contacto con la autoridad de Vigo para profundizar en el intercambio de información en acuicultura y el programa de incentivo para el consumo de productos del mar por parte de la población. Además se reunió con los principales productores de mejillones de la región.

6. FONDO DE ADMINISTRACIÓN PESQUERA (FAP)

6.1. FOMENTO PRODUCTIVO PESCA ARTESANAL



Este año el FAP participó de siete programas regionales de fomento productivo para el sector, destinando para ello \$990 millones y gestionando \$1.800 millones adicionales provenientes de los gobiernos regionales, sumando en total \$2.800 millones para el sector pesquero artesanal de las regiones participantes, que por primera vez levantaron iniciativas territoriales que permitieron mejorar las condiciones de extracción y comercialización de recursos, entregando competencias a los pescadores, buscando la generación de valor agregado, y la diversificación en otros recursos y actividades, en el marco del principio rector de esta Administración en materia pesquera: la sustentabilidad de los recursos. Además, se destinaron \$1.200 millones para el primer concurso nacional de proyectos dirigido a organizaciones de pescadores artesanales de todo el país, siendo financiadas, por primera vez, iniciativas con enfoque de género que dieron la posibilidad de reconocer el trabajo y protagonismo que cada vez más adquiere la mujer en este sector de la pesca.

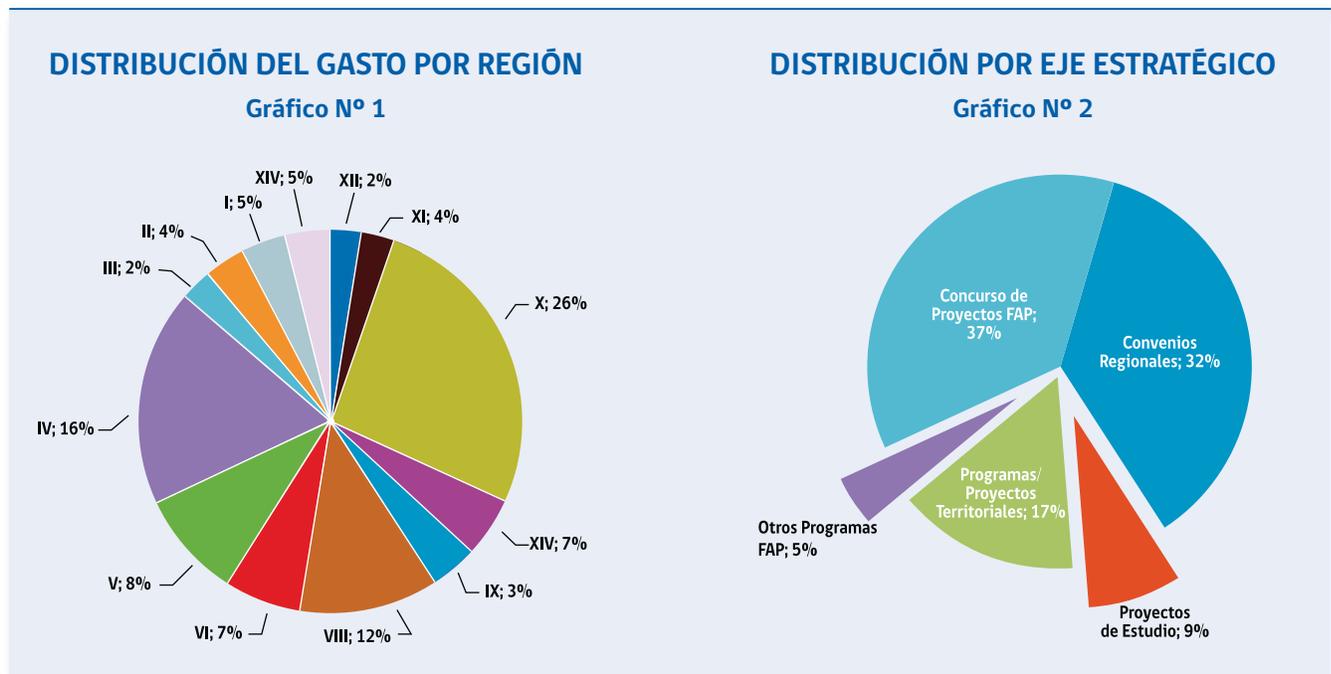
Otro de los ejes estratégicos en materia de pesca artesanal es el financiamiento de programas y/o proyectos territoriales de alto impacto, que permiten la coordinación de unidades de negocios, ligadas al procesamiento de materias primas de recursos del mar en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Biobío, Los Lagos y Los Ríos. Se trata de la implementación de salas de procesos emplazadas en las caletas de pescadores artesanales para que estos puedan hacerse parte de la cadena productiva, aumentando sus ingresos por medio del incremento en el precio y el valor agregado, y no por el aumento de la capacidad de extracción.

Este año el FAP participó en siete programas regionales de fomento productivo para la pesca artesanal, con una inversión total de \$2.800 millones. Adicionalmente capacitó a 1.100 trabajadores del sector industrial, superando en un 300% el número de beneficiarios de 2010.

6.2. TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA

Mediante la implementación de estos programas este año se logró capacitar a un total de 1.100 trabajadores del sector industrial de las regiones Arica y Parinacota, Iquique, Coquimbo y Biobío superando en 300% el número de beneficiarios de 2010.

Es importante destacar la creación de la Mesa Laboral, que cuenta con la participación de representantes del sector industrial de todo país, de la industria extractiva y de procesamiento, cuyo objetivo es el trabajo mancomunado con el sector en la elaboración de una propuesta de modificación legal al marco regulatorio del Fondo de Administración Pesquero, de manera de contar con una plataforma que, mediante la articulación con otros organismos del sector Público como son el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, la Superintendencia de Pensiones, la Comisión Ergonómica de Salud y el Ministerio de Salud, permita mantener la estabilidad laboral y encontrar soluciones a las demandas de empleo y salud que no son competencia de la Subsecretaría de Pesca. Lista de proyectos 2012 en Anexo 3.



7. FONDO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA

Durante el año 2011 se ejecutaron doce proyectos de investigación financiados por el FIP por un total de M\$1.930, muchos de los cuales correspondieron a evaluaciones directas de las principales pesquerías nacionales que sirven de base para una eficiente administración (jurel, merluza común, del sur, de tres aletas y de cola, anchoveta, sardina común, camarón nailon y langostinos amarillo y colorado). Asimismo, se financiaron proyectos tendientes a evaluar el impacto del terremoto y posterior maremoto del 27 de febrero de 2010 en 20 áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos de la Región del Biobío. Listado de todos los proyectos en Anexo 4.

Se pagaron en total M\$2.202 en cuotas de proyectos, equivalente al 93% del presupuesto autorizado para el 2011. De lo anterior M\$1.153 correspondió a proyectos nuevos, equivalente al 60% del presupuesto comprometido durante el 2011, y M\$1.049 a proyectos comprometidos entre 2008 y 2010, equivalente al 79% del saldo de arrastre comprometido en ellos.



Medición de talla para ver estado del recurso

8. OTROS TEMAS RELEVANTES

8.1. EL SECTOR EN CIFRAS

El sector pesquero y acuicultor generó más de 130 mil puestos de trabajo, señalando un crecimiento de la actividad extractiva de un 15,5% (PIB Pesca, Banco Central) lo que significa que esta actividad casi duplicó el crecimiento de la economía nacional en 2011. (PIB nacional 8,9%).

Cabe destacar el notable crecimiento en materias de exportaciones, las cuales arrojaron una variación positiva de 31,3% en valor respecto de año 2010, bastante por sobre el crecimiento del resto de las actividades, las que arrojaron un 14% para el mismo periodo sin considerar el sector pesquero y acuicultor.

Exportaciones 2011		
Item	Toneladas	Valor (MUS\$)
Pesca Extractiva	639.301	1.401.222
Acuicultura	537.233	3.296.012
Total	1.176.534	4.697.234

Crecimiento por subsector en valor de las exportaciones:

Pesca 2,22% anual periodo 2006 - 2011

Total 4,9% anual periodo 2006 - 2011

Acuic. 6,31% anual periodo 2006 - 2011

En cuanto a empleo, las plantas de proceso generan 26.502 cupos de trabajo; la flota industrial, 3.502, y los centros de cultivo 15.000². Por su parte, el sector artesanal cuenta con 86.527 pescadores inscritos³.

8.2. PLAN DE DESARROLLO DE ISLA DE PASCUA

El Gobierno del Presidente Sebastián Piñera generó un plan de Desarrollo para Isla de Pascua que se basa en cuatro ejes. Salud y medioambiente; Infraestructura; Educación, cultura y patrimonio; Crecimiento económico, pesca y turismo. En este último punto, la Subsecretaría de Pesca estableció como objetivo potenciar el desarrollo sustentable de la pesca artesanal a través de la implementación de medidas efectivas de fomento pesquero artesanal y de protección de los recursos marinos. Para ello ha definido un Plan de Acción que considera:

a) **Manejo y sustentabilidad de los recursos marinos:** A través de la fijación de un Área Marina Protegida en Hanga Roa.

b) **Generación de competencias y desarrollo pesquero:** Con fondos del FAP se desarrolló el Programa de Capacitación con Énfasis en la Adquisición de Conocimientos y Habilidades, por M\$40. Además, se gestionó con la Universidad Andrés Bello la entrega de una beca anual para hijos de pescadores, que cubre la matrícula y el 100% del arancel de la carrera a elección de entre las que imparte la Facultad de Ecología y Recursos Naturales.

c) **Fortalecimiento institucional:** Se consiguió, a través de la Armada, un galpón instalado en Caleta Hanga Piko para operar como oficina de Sernapesca mientras se resuelve el lugar definitivo y se contrató una profesional de la isla, técnico pesquero, para atender dicha oficina.



Subsecretario de Pesca junto a recolectora de pure en Isla de Pascua

8.3. PROGRAMA AUMENTO DE CONSUMO INTERNO DE PRODUCTOS DEL MAR

En respuesta a los compromisos contraídos por esta Subsecretaría respecto de efectuar acciones para el aumento del consumo interno de productos del mar, durante este año se han efectuado los siguientes avances:

- A través del financiamiento del Fondo de Administración Pesquero se han apoyado diversas iniciativas de la pesca artesanal que consideran acciones sobre la demanda, la oferta y las unidades productivas que proveen de estos recursos:



Inauguración de sala de ventas de productos procesados en Caleta El Membrillo, en Valparaíso.

- **MAYOR VALOR AGREGADO:** El programa de habilitación de salas de procesos en caletas de pescadores artesanales ha permitido implementar cinco plantas, que son administradas por las mismas organizaciones. Esto les permitirá avanzar horizontalmente en la cadena de valor al procesar directamente las materias primas extraídas y dejar de lado la dependencia de varios de los intermediarios que participan del sistema. Para complementar este proceso, durante 2012 se iniciará la ejecución del Programa Piloto “Mejoramiento y Fortalecimiento de las Condiciones Sanitarias y de las Unidades Productivas”. Con todo ello se busca que toda promoción y/o incremento sobre el consumo de recurso del mar, tenga como contraparte una oferta disponible en condiciones sanitarias óptimas, generando confianza sobre el consumidor final para facilitar su fidelización sobre una dieta rica en productos del mar.

- **PROMOCIÓN DE CONSUMO:** El FAP ha financiado y ejecutado instancias de promoción de productos del mar, como la coorganización de la Tercera Feria Gastronómica de Valdivia, donde participaron en los distintos stand promocionales, emprendedores y organizaciones de pescadores artesanales que desarrollan procesos de valor en los recursos del mar; o las muestras culinarias Pa’ mar adentro, en donde se difunden la variedad de productos que pueden desarrollarse en base a los recursos marinos (mermeladas, pastas, galletas, ahumados, entre otros); y campañas publicitarias radiales y televisivas en regiones, de promoción directa de las bondades del consumo de productos del mar.



Subsecretario de Pesca promueve consumo de productos de mar.



El Recetario de Productos del Mar propone el consumo de productos del mar a través de preparaciones fáciles y saludables.

- Elaboración del Recetario Subpesca - FAO de Productos del Mar, difundido en diversos formatos, hito en iniciativas de este tipo ya que propone el consumo de productos del mar a través de preparaciones fáciles, saludables y de costo razonable, aportando ideas que consideran materias primas tradicionalmente destinadas a la elaboración de harina de pescado.
- Convenio Subpesca - Subsecretaría de Salud, para trabajar en conjunto en el diseño e implementación de un Plan de Intervención Alimentaria (PIA), que busca posicionar y demostrar las bondades de los productos del mar. Lo anterior se enmarca en el trabajo del Comité de los Alimentos, en funcionamiento desde fines de 2011, conformado por los Ministerios de Educación y Salud, la Subsecretaría de Pesca, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y el Terminal Pesquero Metropolitano, para incluirse en el corto plazo representantes de los gremios de la pesca y la acuicultura.

- Realización del estudio ‘Diagnóstico del Consumo Interno de Productos Pesqueros en Chile’, para caracterizar y dimensionar los procesos de comercialización, cuya primera fase estuvo a cargo de una consultora externa, restando ahora el trabajo a desarrollar por la Subsecretaría de Pesca.
- Realización de la campaña “El Mar en Septiembre”, implementada por las Direcciones Zonales de la V - IX región y de la XII región para acercar a la comunidad a las bondades de los productos del mar, en una época en que la población consume principalmente otro tipo de carnes.
- Participación y patrocinio en el Seminario ‘El Mar una Sana Nutrición’, efectuado en alianza con la Fundación Mar de Chile y la Universidad Andrés Bello.
- Inserción de la iniciativa de incremento del consumo en el marco del Programa ‘Elige Vivir Sano’, dirigido por la Primera Dama Cecilia Morel con quien se han efectuado reuniones de coordinación y acciones de trabajo conjunto.



Una de las líneas estratégicas de la institución ha sido promover acciones y programas destinados a aumentar el consumo de productos de mar por parte de la población.

9. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

9.1. PRODUCTOS COMUNICACIONALES

Entre las acciones comunicacionales destacan la campaña de difusión para evitar la diseminación del microalga *Didymosphenia germinata* que está afectando los ríos del sur de Chile y que incluyó la edición del *Manual para el monitoreo e identificación de la microalga bentónica Didymosphenia germinata* y el desarrollo de un video que será distribuido entre los municipios y entidades públicas y privadas de la zona.

Además, se publicó un folleto informativo masivo acerca del cambio en la normativa de las Áreas de Manejo de Recursos Bentónicos, AMERBS, el que fue distribuido a organizaciones de pesca artesanal de todo el país, así como a los municipios y organismos sectoriales.

9.2. REUNIONES INTERNACIONALES

La Subsecretaría de Pesca organizó diversas reuniones y actividades internacionales en nuestro país entre las que destacan.

- Charla sobre la Situación de las Pesquerías a Nivel Mundial y los Sistemas de Cuotas Transferibles en otros países del mundo, dictada por el Señor Årni Mathiesen, Vice Director de Pesca y Acuicultura de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO. Evento que se desarrolló en el Ministerio de Relaciones Exteriores.



Conferencia GOAL 2011 "DOUBLE IN DECADE - RESPONSIBLY".

- **GOAL 2011:** Co-organización de la Conferencia GOAL 2011 "DOUBLE IN DECADE - RESPONSIBLY" en conjunto con Global Alliance Aquaculture, GAA, asociación internacional sin fines de lucro dedicada a promover la acuicultura responsable. En esta ocasión se reunieron más de 450 personas de 28 países quienes debatieron en torno a cómo duplicar la acuicultura en forma responsable en una década. La actividad se desarrolló entre el 7 y 9 de noviembre de 2011

- **ORP:** Organización general de la Tercera Conferencia Preparatoria de la Organización Regional de Pesca, ORP, que tuvo lugar en Santiago de Chile entre el 30 de enero y el 4 de febrero de 2012, siendo de la más alta relevancia para el sector pesquero nacional ya que tuvo como objetivo revisar y establecer nuevas Medidas Interinas para la regulación del jurel,

principal pesquería a nivel nacional. Participaron más de 120 representantes de 20 Estados, de los cuales nueve operan directamente sobre jurel en el Océano Pacífico Sur.

9.3. PARTICIPACIÓN EN FERIAS

FERIA PESCA SUR, TALCAHUANO, CHILE: Este evento, que reunió a diversas personalidades de la comunidad pesquera nacional e internacional, contó con más de 10.000 visitantes. La Subsecretaría de Pesca participó a través de un stand institucional y gestionó alianza con el Terminal Pesquero Metropolitano para ofrecer degustación de paellas marinas dos veces al día, en el marco del programa Elige Vivir Sano.

FERIA INTERNACIONAL AQUA NOR, NORUEGA: La muestra reunió a 56 países con tecnología de punta y fue visitada por más de 5.000 personas. Chile participó con un pabellón representado por la Subsecretaría de Pesca, Servicio Nacional de Pesca, ProChile, Centroviet, AcuaAsesorías, EcoSea y Technopress, el que fue visitado durante la inauguración por Su Majestad el Rey Harald V a quien el Subsecretario de Pesca, junto al Embajador de Chile en Noruega, Juan Aníbal Barría, hizo entrega de un presente y extendió invitación a visitar nuestro país.



Participación de la Subsecretaría de Pesca en la Feria Aqua Sur.



Una de las atracciones del stand de la Subsecretaría en la feria Pesca Sur fue la degustación de paellas.

3º FERIA GASTRONÓMICA DE VALDIVIA:

Actividad que contó con la asistencia de más de 7.000 personas. Nuestra institución apoyó la organización y estuvo presente a través de un stand institucional que contó con la presencia de Terminal pesquero Metropolitano, el que ofreció degustaciones de paellas marinas dos veces al día.

10. GESTIÓN INSTITUCIONAL

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Actualmente se tramita un proyecto de ley que propone los siguientes cambios tendientes a fortalecer la institución:

- 1) Traspaso del Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal, FFPA, desde Sernapesca a Subpesca, lo que permitirá que las acciones de desarrollo se concentren en la institución pública que tiene por ley la misión de fomentar la pesca artesanal, coordinando de mejor forma la inversión que se realiza en el sector, de manera de complementar las previsiones que por ley le competen al Fondo de Administración Pesquero tendientes al Fomento productivo del sector pesquero artesanal, 2) creación de la División de Acuicultura en la Subsecretaría que hoy tiene rango de Departamento, 3) da rango legal a la Comisión Nacional de Acuicultura y otorga facultades consultivas para tratar los temas de la materia entre los actores del sector y no en el Consejo Nacional de Pesca, como se hace actualmente, 4) separa los Consejos Zonales de Pesca de la V a IX Regiones e Islas Oceánicas y el de las regiones XIV y X en cuatro Consejos Zonales, debido a que la gran extensión territorial que abarca no permite afrontar el sin número de realidades distintas que en estos lugares podemos encontrar. En específico plantea la creación de un Consejo Zonal de Pesca correspondiente a las Regiones V de Valparaíso, VI del Libertador Bernardo O´Higgins y VII del Maule e Islas Oceánicas; otro para la VIII Región del Biobío; otro para las Regiones IX de La Araucanía y XIV de Los Ríos y otro para la Región de Los Lagos y 5) crea un Consejo Zonal de Pesca para la XI Región de Aysén, el cual resulta necesario atendida la realidad geográfica de esta Región y que además tiene por objeto culminar con un proceso que comenzó con la dictación de la Ley N° 20.434 que creó el cargo de Director Zonal de Pesca de la XI Región.



El proyecto de ley busca aumentar a ocho los cinco consejos zonales con que cuenta la Subsecretaría de Pesca.

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO: Durante 2011 la Subsecretaría dio un gran impulso al desarrollo tecnológico institucional poniendo en marcha dos grandes proyectos. El primero es la construcción de un modelo de datos institucional para la generación de una base de datos corporativa que concentre y proteja la información, con aplicaciones diseñadas para su uso en función de las necesidades de la Subsecretaría. El segundo consiste en la automatización del intercambio de información con otros servicios, tales como Sernapesca, IFOP y Tesorería General de la República. Ambos procesos se encuentran en etapa de diseño y desarrollo esperando su concreción para 2012.

Además, se adquirió un Sistema de Información Geográfico (GIS) que permite la confluencia de datos de índoles ambiental, sanitaria, productiva y oceanográfica de los espacios costeros para cultivos, lo que permite mejorar la gestión y la toma de decisiones oportuna por parte de los organismos que velan por el cumplimiento de la normativa vigente.

En el ámbito de la Administración interna, se licitó un Sistema de Administración de Recursos Humanos que optimizará el trabajo de esta unidad.

CONCURSOS PÚBLICOS III NIVEL JERÁRQUICO: A través del Sistema de Postulación en Línea www.empleospublicos.cl se realizaron llamados a concurso público para los cargos de Jefe de Departamento que a continuación se indican y que fueron resueltos el primer trimestre del año 2012:

- Jefe(a) Departamento Administrativo,
- Director(a) del Fondo de Administración Pesquera
- Jefe Unidad de Contabilidad y Presupuesto

SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN CIUDADANA (SIAC): La Subsecretaría de Pesca cuenta con el Sistema Integral de Atención Ciudadana SIAC, el cual se articula por medio de distintos espacios que le permiten a la Institución entrar en contacto con la ciudadanía. El más relevante es la Oficina de Información Reclamos y Sugerencias (OIRS), que está compuesta por todos aquellos procesos, actividades e instrumentos de trabajo que se relacionan directa o indirectamente con la calidad de la atención ciudadana en los servicios públicos, teniendo como herramientas la web, la línea 800, correo electrónico y consultas presenciales.

El SIAC se rige y cumple con la Ley N° 19.880, que establece la base de los procedimientos administrativos que rigen de los órganos de la administración del Estado y la Ley N° 20.285 de Transparencia. Esta última entró en vigencia en 2009 teniendo un aumento sustantivo el año 2011, periodo en el que ingresaron 347 solicitudes, 20% más que en 2010. En tanto la OIRS en este mismo periodo recibió un total de 1.168 consultas.

Durante 2011 el SIAC revisó sus procedimientos, modificando alguno de ellos de acuerdo a las necesidades de mejora que surgen en las instituciones. Fue auditado interna y externamente, pasando en forma satisfactoria ambos controles. Todos los procedimientos y actividades fueron monitoreados a través de indicadores, mediante el Sistema de Cuadro de Mando Integral implementado por la Unidad de Planificación Control y Gestión de esta Subsecretaría.



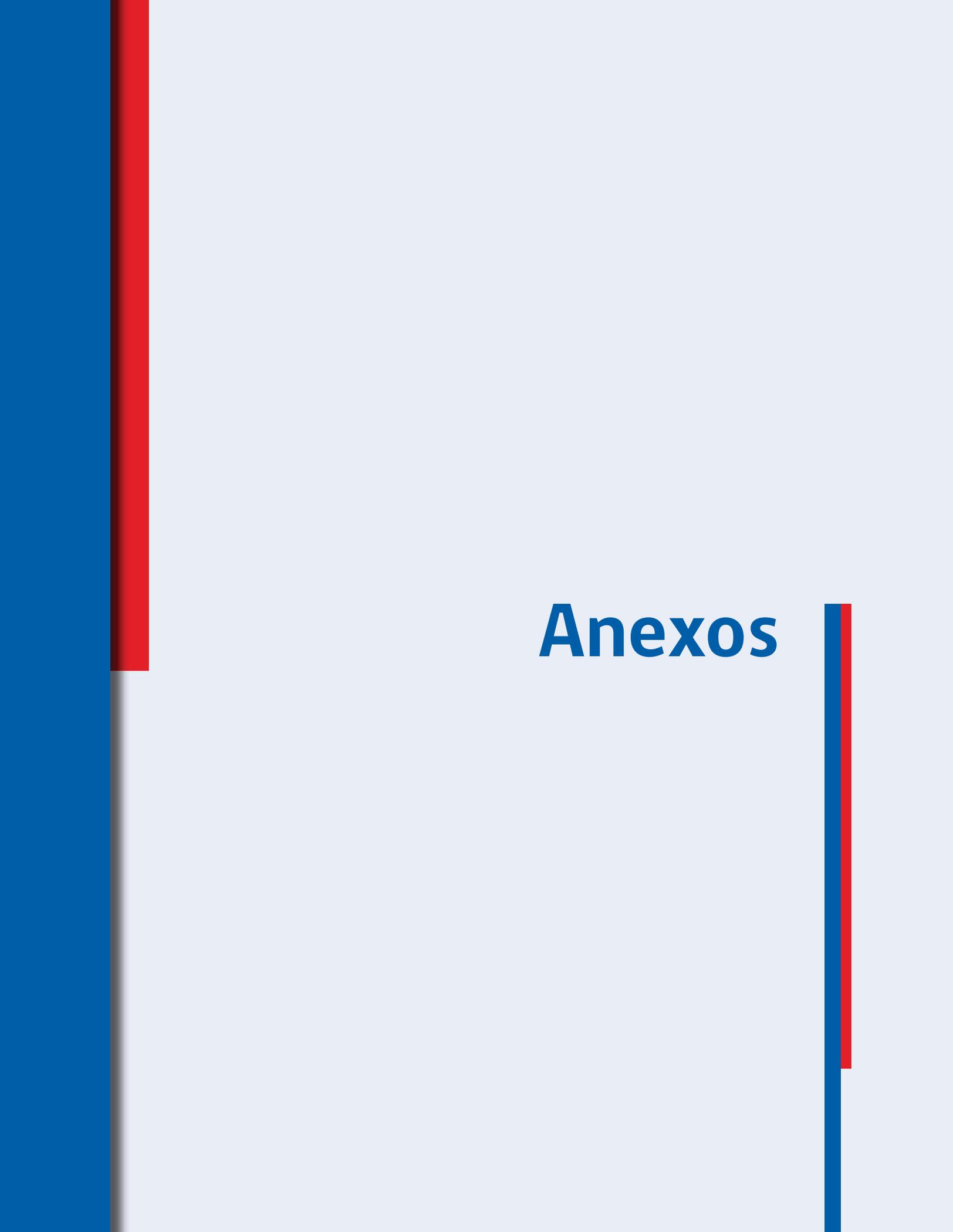
El SIAC considera atención presencial, virtual y telefónica.

SISTEMAS BAJO CERTIFICACIÓN DE CALIDAD: Desde 2006 la institución se ha planteado el creciente desafío de implementar un Sistema de Gestión de la Calidad, logrando la certificación de sus procesos por cinco años consecutivos. Esto constituye un tremendo hito institucional ya que la evolución del sistema ha permitido incorporar por primera vez los procesos del negocio, es decir aquellos orientados a la provisión de sus productos estratégicos.

Los beneficios del desarrollo de este sistema unificado, de acuerdo a la metodología ISO 9001, han contribuido a mejorar la coordinación institucional y a la utilización de herramientas preventivas y correctivas orientadas a la mejora continua y a la satisfacción de los clientes/ usuarios.



Parte del equipo directivo y asesores Subpesca en Caleta Portales, Valparaíso.



Anexos

Anexo 1: Fraccionamiento

Pesquerías	Fraccionamiento Actual	
	Toneladas	% Art
Anchoveta y sardina, XV-II Región (**)	0-500.000	14
El Acuerdo considera un 1% adicional de la cuota industrial para la II Región, con lo cual el aumento total del sector artesanal alcanza al 13,4%	500.001-1.000.000	10
	1.000.001-1.500.000	6
	sobre 1.500.000	10
Jurel, XV-X Región		
El fraccionamiento para el área de la XV, I y II Regiones será de conformidad al acuerdo suscrito entre Artesanales e Industriales de dichas regiones		
Anchoveta, V-X Región*		
Sardina común V-X Región*		
Anchoveta III-IV Región*		
Sardina III-IV Región*		
Merluza común, IV-41° 28,6' LS		
Merluza del sur, 41° 28,6' al 57° LS		
Congrio dorado, 41° 28,6' al 57° LS*		
Camarón Naylon, II a VIII Región	0-600	100
	601-4.000	5,88
	sobre 4.000	20
Langostino colorado I-IV Región	0-700	100
	701-2.100	0
	sobre 2.100	30
Langostino amarillo III-IV Región	0-350	100
	351-1.350	10
	sobre 1.350	33

(*) Pesquerías actualmente fraccionadas administrativamente.

(**) Tratándose de las pesquerías de merluza de cola y merluza de tres aletas se mantendrá la situación actual de conformidad con el acuerdo de la macrozona sur austral.

Fraccionamiento Acordado Mesa		Aumento Fracción Artesanal en cuota 2011				Aumento de la cuota Artesanal %
		Actual		Acuerdo Mesa		
	% Art	% Artesanal	% Industrial	% Artesanal	% Industrial	
0-500.000	16	10,5	89,5	12,5	87,5	27,8
500.001-1.000.000	12					
1.000.001-1.500.000	8					
sobre 1.500.000	12					
		5	95	10	90	100,0
		56	44	78	22	39,3
		70	30	78	22	11,4
		50	50	50	50	
		50	50	50	50	
		35	65	40	60	14,3
		50	50	60	40	20,0
		20	80	50	50	149,7
0-600	100	20	80	20	80	
601-4.000	5,88					
sobre 4.000	20					
0-700	100	36,6	63,4	36,6	63,4	
701-2.100	0					
sobre 2.100	30					
0-350	100	33	67	33	67	
351-1.350	10					
sobre 1.350	33					

Anexo 2: Internacional

Comisión	Trabajo Desarrollado
Comisión para la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos	El 10 de mayo de 2011 la Subsecretaría de Pesca publicó la ley 20.509 cuyo objetivo es sancionar a personas chilenas que realicen actividades de pesca ilegal en el área de jurisdicción de la Comisión, a bordo o valiéndose de naves de pabellón extranjero. Con esta iniciativa se dio cumplimiento a un compromiso vigente desde el 2006.
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	La Subsecretaría forma parte del Comité de Pesca (COFI-OECD), liderando el trabajo nacional en esta materia, reuniendo a la mesa interinstitucional de pesca, entregando información y participando en las reuniones del Comité. Los temas tratados tienen relación con establecer Directrices sobre Recuperación de Pesquerías, Subsidios a los combustibles y sus implicancias en la pesca, la Estrategia de Desarrollo de la OCDE, y las acciones de trabajo y estudios a realizar durante 2012 a 2014, entre otros asuntos.
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación, FAO	Chile participa en el Comité de Pesca y los Subcomités de Acuicultura y de Comercio Pesquero. Durante el año aprobaron las Directrices para la Certificación en la Acuicultura, siendo Chile elegido como uno de los vicepresidentes. Por otra parte, durante el año fue ratificado por el Congreso Nacional el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, no Declarada y no Reglamentada, el que fue aprobado por la Conferencia de la FAO a fines de 2009. El proceso de promulgación del Acuerdo se encuentra actualmente en curso.
Acuerdo de Nueva York, de Poblaciones de Peces	En mayo de 2010 se realizó el Segundo Proceso de Revisión del Acuerdo de Poblaciones de Peces, también conocido como Acuerdo de Nueva York. Si bien Chile no es parte de él, tiene gran interés en su desarrollo e implementación, dadas las pesquerías a las cuales está llamado a regular, esto es, las pesquerías transzonales y altamente migratorias. El Acuerdo de Nueva York, junto con la Convención del Derecho del Mar, es el convenio marco sobre el que se basa la Organización Regional del Pacífico Sur (ORP-PS).
Resolución de las Naciones Unidas sobre Pesca Sustentable	En la ronda de consulta habitual para la elaboración de la Resolución, la Subsecretaría de Pesca presentó una ponencia relativa a las dificultades y desafíos de los países en vías de desarrollo para la implementación de los párrafos relativos a la protección de los ecosistemas marinos vulnerables. Además, el texto final de la Resolución acogió tres de las propuestas de Chile, relativos a la regulación de los transbordos en el mar, y con la necesidad de reportar completamente y con precisión las capturas en el marco de la medida interina pelágica de la ORP-PS.
Organización Mundial de Salud Animal	En 2010 la Subsecretaría de Pesca participó por primera vez en esta reunión, integrando el subcomité de Acuicultura.
Proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos, de las Naciones Unidas	La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (2002), celebrada en Johannesburgo, recomendó que se estableciera un procedimiento ordinario para la presentación de informes de evaluación del medio marino a escala mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos. Para cumplir con ello se está diseñando el Ciclo de Evaluaciones del Medio Marino Mundial, con el objeto de formular la estrategia para la elaboración de una evaluación integrada de los océanos y los mares. Para tal efecto se ha recomendado la realización de talleres de expertos, generándose el primero a nivel mundial en nuestro país, desarrollado bajo la coordinación de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) cuyo objeto de análisis fue el Pacífico Sudeste.
Negociaciones para el establecimiento del Acuerdo de Libre Comercio Trans Pacific Partnership	El Trans-Pacific Economic Strategic Partnership, también conocido como Trans-Pacific Partnership (TPP ó P4) es un acuerdo multilateral de comercio que tiene como países miembros a Brunei, Chile, Nueva Zelanda y Singapur, encontrándose en negociaciones para el ingreso de Australia, Estados Unidos, Malasia, Perú y Vietnam. Es de interés de los Estados negociadores en que el nuevo texto incorpore temas nuevos y compromisos que tradicionalmente no han estado en otros TLCs, como materias relativas a la pesca y la conservación de los recursos marinos razón por la que Subpesca fue invitado a la negociación, habiéndose ya integrado al proceso.

Anexo 3: Compromiso Presupuestario 2011 – Programas/Proyectos y Estudios FAP

N°	Año	Región	Programa/Proyecto	Organizaciones Beneficiarias	Institución Ejecutora	Total FAP (\$)
1	2011	XV	Programa regional de fomento y desarrollo del sector pesquero artesanal, Región de Arica y Parinacota.	Organizaciones de pescadores artesanales de la Región de Arica y Parinacota.	FAP	130.000.000
2	2011	I	Programa de intervención del sector pesquero artesanal de la Región de Tarapacá.	Organizaciones de pescadores artesanales de la Región de Tarapacá	FAP	130.000.000
3	2011	II	Programa de fortalecimiento productivo para el desarrollo de la pesca artesanal Región de Antofagasta.	Organizaciones de pescadores artesanales de la Región de Antofagasta	FAP	100.000.000
4	2011	III - IV	Evaluación de biomasa y análisis del estado de explotación de las praderas naturales de Algas Pardas (<i>Lessonia Nigrescens</i> , <i>L. Trabeculata</i> y <i>Macrocystis Spp</i>) en zonas de libre acceso de la III-IV Regiones.	NO APLICA	FAP	70.000.000
5	2011	IV	Programa de Transferencia Integral para el Desarrollo Sustentable de la pesca artesanal en la Región de Coquimbo.	Organizaciones de pescadores Artesanales de la Región de Coquimbo	FOSIS	150.000.000
6	2011	IV	Desarrollo de un plan de repoblamiento, acondicionamiento y manejo de <i>Concholepas concholepas</i> (Loco), para el incremento de la rentabilidad económica y social en las Amerbs de la IV Región.	Federación de Pescadores artesanales y buzos mariscadores independientes de la III y IV regiones FEPEMACH F.G	FAP	158.474.665
7	2011	V	Sala de venta para productos del mar, caleta El Membrillo e implementación física del frigorífico para mejorar los procesos de producción.	Sindicato de pescadores artesanales Caleta el Membrillo.	FAP	33.187.320
8	2011	V	Implementación de la sala de procesos de productos marinos de la caleta Puertecito, San Antonio.	Corporación de fomento y desarrollo Puertecito.	FAP	81.000.000
9	2011	V	Mejoras técnicas operacionales de la faena de pesca de caleta San Pedro, Concón.	Sindicato de Trabajadores Independientes pescadores artesanales de caleta San Pedro Concón, V Región.	FFPA	16.000.000
10	2011	V	Programa de capacitación pescadores artesanales de la Isla de Pascua.	Pescadores artesanales definidos por criterios de selección	FAP	40.000.000

Nº	Año	Región	Programa/Proyecto	Organizaciones Beneficiarias	Institución Ejecutora	Total FAP (\$)
11	2011	V	Programa de fortalecimiento y plan de desarrollo para la caleta Pacheco Altamirano, San Antonio.	STI de pescadores Artesanales San Pedro – STI de pescadores artesanales Nueva Generación	FAP	22.000.000
12	2011	V a VII	Programa de pesca exploratoria y diversificación para la pesca artesanal de las regiones V a VII.	Pescadores artesanales definidos por criterios de selección	FAP	161.760.000
13	2011	VI	Programa de fomento y desarrollo para la pesca artesanal de la Región de O'Higgins.	Organizaciones de pescadores artesanales de la Región de O'Higgins	FAP	30.000.000
14	2011	VI	Mejorar las condiciones productivas de faena de las embarcaciones artesanales de Bucalemu.	Pescadores artesanales definidos por criterios de selección	FAP	100.000.000
15	2011	VIII	Evaluación del impacto del terremoto y tsunami sobre áreas de manejo y explotación de los recursos bentónicos (amerb) en las provincias de Concepción y Arauco, Región del Bío Bío.	NO APLICA	FAP	67.671.840
16	2011	VIII	Programa de fomento para pescadores artesanales de la caleta de Cerro Verde Bajo, Penco.	Sindicato de trabajadores independientes de la pesca artesanal, buzos mariscadores y actividades conexas de la caleta Cerro Verde	FAP	48.000.000
17	2011	VIII	Estudio de pre inversión de una planta de procesos de productos pesqueros, comuna de Lebu.	Federación gremial de organizaciones pesqueras artesanales de la provincia de Arauco. FEPARAUCO	FAP	15.000.000
18	2011	VIII	Estudio de pre inversión; lay out y diseño para planta multipropósito procesadora de productos del mar.	Sindicato independiente de pescadores artesanales, tripulantes artesanales de cerco y ramos afines.	FAP	32.000.000
19	2011	IX	Modernización y desarrollo de la actividad pesquera artesanal de caleta Queule, IX Región.	STI de pescadores y buzos artesanales de Queule.	FAP	70.000.000
20	2011	IX	Evaluación ambiental de solicitudes de concesión de acuicultura de moluscos de pequeña escala.	Pescadores artesanales definidos por criterios de selección	FAP	20.000.000
21	2011	XIV	Programa de desarrollo para el mejoramiento de la competitividad del sector pesquero artesanal Región de Los Ríos.	Organizaciones de pescadores artesanales de la Región de Los Ríos	FAP	150.000.000
22	2011	XIV	3ª Feria Gastronómica Marina Nacional, Valdivia 11 - 13 de Noviembre de 2011.	Federación Interregional de pescadores artesanales del Sur - Valdivia	FAP	20.000.000

N°	Año	Región	Programa/Proyecto	Organizaciones Beneficiarias	Institución Ejecutora	Total FAP (\$)
23	2011	X-XI	Cuantificación poblacional de lobos marinos comunes en las regiones X-XI y propuestas de escenarios de manejo.	NO APLICA	FAP	63.000.000
24	2011	X	Programa de mejoramiento de las condiciones de seguridad para pescadores artesanales de la Isla de Chiloé.	CONSEJO PROVINCIAL DE PESCADORES ARTESANALES DE CHILOE FEDERACION GREMIAL	FAP	50.000.000
25	2011	X	Programa de fomento y desarrollo para la competitividad del sector pesquero artesanal de Los Lagos.	Organizaciones de pescadores artesanales de la Región de Los Lagos.	FAP	300.000.000
26	2011	XII	Programa de fiscalización zonas contiguas.	NO APLICA	FAP	67.850.000

Anexo 3: Compromiso Presupuestario 2011 – Concurso Nacional de Proyectos FAP

Nº	AÑO	Región	Programa/Proyecto	Organizaciones Beneficiarias	Institución Ejecutora	Total FAP (\$)
1	2011	IV	Fortalecimiento organizacional orientado a la diversificación productiva a través de actividades de difusión y asesorías especializadas en caletas de la Región de Coquimbo.	Federación de sindicatos de pescadores artesanales y buzos mariscadores IV región FEDEPESCA IV Región	FAP	35.000.000
2	2011	IV	Implementación de una sala de elaboración de productos del mar una línea de frío completa y utensilios de trabajo caleta San Pedro, La Serena, IV Región.	Asociación gremial de pescadores y buzos mariscadores de caleta San Pedro, La Serena	FAP	40.000.000
3	2011	IV	Implementación de sala de procesos primarios en la elaboración y comercialización de recursos frescos del mar con valor agregado en el puerto pesquero artesanal de Coquimbo.	Corporación Bahía Coquimbo	FAP	33.200.000
4	2011	IV	Desarrollo de canales de comercialización y acciones asociativas para la cooperativa de pescadores del Limari instalando implementación para la generación de negocios.	Cooperativa de pescadores sel Limari	FAP	25.700.000
5	2011	IV	Mejoramiento administrativo y de producción de la caleta Punta de Choros para enfrentar su actual diversificación de productos.	Asociación gremial de trabajadores del mar independientes de caleta Punta de Choros (96-4/27.03.90)	FAP	6.800.000
6	2011	V	Desarrollo de las bases técnicas para la explotación comercial de breca y otros recursos icticos del archipiélago de Juan Fernández.	Sindicato de trabajadores independientes pescadores artesanales archipiélago Juan Fernández	FAP	35.000.000
7	2011	V	Instalación de jaulas de engorda para locos (<i>Concholepas concholepas</i>) en el área de manejo de caleta el Quisco.	Sindicato de trabajadores independientes "Narciso Aguirre" de pescadores artesanales de caleta el Quisco	FAP	11.800.000
8	2011	V	Implementación de un programa integral de desarrollo de alternativas productivas y complementarias a la pesca artesanal mediante fortalecimiento organizacional y la gestión del sindicato de pescadores de caleta Ventanas.	Sindicato de trabajadores independientes pescadores artesanales y ramos similares de caleta Ventanas	FAP	20.180.000

N°	Año	Región	Programa/Proyecto	Organizaciones Beneficiarias	Institución Ejecutora	Total FAP (\$)
9	2011	V	Implementación del sistema de poteras luminosas para la flota artesanal de V Región con mayores desembarques en el recurso jibia (<i>dosidicus gigas</i>).	Sindicato de trabajadores independientes pescadores artesanales caleta El Membrillo	FAP	29.500.000
10	2011	VI	Habilitación de centro de acopio como centro productivo con innovación tecnología e infraestructura para comercialización de algas con valor agregado comunidad de Navidad VI Región.	Federación de pescadores artesanales de Navidad c/cd	FAP	53.288.000
11	2011	VI	Fortalecimiento de las capacidades organizacionales y técnicas del sindicato de trabajadores independientes mujeres pescadoras y recolectoras de algas y mariscos de orilla de Pichilemu.	Sindicato de trabajadores independientes y recolectoras de algas y mariscos de orilla Pichilemu	FAP	22.270.000
12	2011	VIII	Jornadas de fortalecimiento de las organizaciones de pescadores artesanales de la provincia de Arauco.	Agrupación de organizaciones de pescadores artesanales acuicultores buzos mariscadores armadores algueros y encarnadores de la provincia de Arauco	FAP	35.000.000
13	2011	VIII	Mejoramiento e innovación de bodegas para la mantención de productos del mar potenciando el consumo humano y fortaleciendo la pesca artesanal.	Sindicato de trabajadores independientes pescadores, armadores y ramas afines de la pesca artesanal de Coronel SIPESMAFESA	FAP	59.900.000
14	2011	VIII	Implementación de actividades de repoblamiento de <i>Gracilaria Chilensis</i> en área de manejo Penco. Para el sindicato de trabajadores independientes de la caleta Penco y Playa Negra, Región del Bío Bío.	Sindicato de trabajadores independientes pescadores artesanales buzos mariscadores y actividades conexas de caleta Penco y Playa Negra	FAP	13.400.000
15	2011	VIII	Repoblamiento del alga roja chicoria en áreas de manejo a través de captación natural y siembra con esporas.	Sindicato de trabajadoras independientes pescadoras artesanales y recolectoras de algas caleta de Coliumo	FAP	26.450.000
16	2011	VIII	Recuperación de la capacidad productiva de los recursos algales pelillo y chicoria de mar, usando técnicas de reproducción y repoblación en áreas de manejo del sindicato El Refugio Penco, Región del Bío Bío.	Sindicato de trabajadores independientes de la pesca artesanal buzos mariscadores ayudantes de buzo y actividades conexas de la caleta de Cerro Verde El Refugio	FAP	31.100.000

Nº	Año	Región	Programa/Proyecto	Organizaciones Beneficiarias	Institución Ejecutora	Total FAP (\$)
17	2011	X	Implementación de 19 embarcaciones de la Federación Chiloé Unido para reconvertir o diversificar pesca en especies objetivo de centolla, jaiba y pulpo.	Federación Chiloé Unido, Dalcahue	FAP	70.580.000
18	2011	X	Adquisición de botas wader para mejoramiento del proceso productivo de los recolectores de orilla del Sti Cahuach de Isla Cahuach.	Sitmarcah de Isla Cahuach	FAP	3.100.000
19	2011	X	Federación de sindicatos 2.0 ejemplo de aplicación de las tic en la pesca artesanal e identificación de canales de comercialización.	Federación de sindicatos de buzos mariscadores, asistente de buzos, pescadores artesanales, ramos afines Calbuco	FAP	8.800.000
20	2011	X	Implementación de centro de captación y manejo de semilla de moluscos bivalvos en áreas de manejo del Sindicato de Cholgo.	Sindicato de trabajadores independientes pescadores artesanales San Antonio de Cholgo.	FAP	28.170.000
21	2011	X	Implementación de habilitación sanitaria para caleta Anahuac, Puerto Montt, Región de Los Lagos, 2011.	Sindicato pescadores artesanales caleta Anahuac	FAP	35.870.000
22	2011	X	Consolidación del régimen de áreas de manejo en organizaciones asociadas a la federación el pacífico de caleta Estaquilla, X Región.	Federación de pescadores artesanales El Pacífico de caleta Estaquilla	FAP	44.200.000
23	2011	X	Mejoramiento sanitario en el puerto artesanal de Quellón.	Sti pescadores artesanales, buzos Mariscadores y ramos similares de Quellón	FAP	12.400.000
24	2011	X	Programa de fortalecimiento organizacional y productivo de las organizaciones de pescadores artesanales del consejo provincial de pescadores artesanales de Chiloé.	CONSEJO PROVINCIAL DE PESCADORES ARTESANALES DE CHILOE FEDERACION GREMIAL	FAP	35.000.000
25	2011	X	Fortalecimiento organizacional para la federación regional de sindicatos de trabajadores independientes, armadores, pescadores artesanales, buzos y acuicultores, ramos a fines, actividades anexas y conexas "FEPACHI" de Chiloé.	Federación regional de sindicatos de trabajadores independientes, armadores, pescadores artesanales, buzos y acuicultores, ramos a fines, actividades anexas y conexas "FEPACHI" de Chiloé	FAP	12.000.000
26	2011	X	Fortalecimiento organizacional para la unión de federaciones de pescadores artesanales de la Región de Los Lagos.	Unión de federaciones y organizaciones de base de pescadores artesanales interregional asociación gremial	FAP	27.000.000

Nº	Año	Región	Programa/Proyecto	Organizaciones Beneficiarias	Institución Ejecutora	Total FAP (\$)
27	2011	X	Fortalecimiento organizacional, caracterización productiva y turística de las comunidades de pescadores artesanales y pueblos originarios del litoral de Osorno.	Federación de pescadores artesanales, comuna San Juan de la costa litoral de Osorno, Región de Los Lagos	FAP	35.000.000
28	2011	X	Certificación sanitaria del muelle artesanal Estrella del Sur de Calbuco a través del desarrollo de inversiones destinadas al acondicionamiento y habilitación sanitaria de las instalaciones productivas, para potenciación de la gestión productiva comercial del sindicato.	Sindicato de trabajadores independientes, armadores artesanales demersales y ramos afines "Estrella del Sur de Calbuco	FAP	30.000.000
29	2011	X	Implementación de 11 embarcaciones con equipos de radiocomunicación para embarcaciones del sindicato Nueva Esperanza de Isla Chulin, con el fin de comenzar a explotar nuevas pesquerías en caladeros distantes a través de faenas obteniendo comunicación y seguridad en la flota.	Sindicato Nueva Esperanza de Isla Chulin	FAP	5.800.000
30	2011	X	Etiquetado nutricional e implementación de códigos de barra de alimentos pesqueros procesados por el sindicato de pescadores artesanales Manos de Mar, comuna Puerto Montt, X Región.	S.T.I. pescadores artesanales "Manos de Mar" Isla Tenglo	FAP	490.000
31	2011	X	Innovación tecnológica para las actividades mitilícolas del sindicato de trabajadores y trabajadoras independientes, pescadores artesanales, buzos mariscadores, algueros, y acuicultores de Cochamó, comuna Cochamo, X Región.	Sindicato de trabajadores y trabajadoras independientes, pescadores artesanales, buzos mariscadores, algueros, y acuicultores de Cochamó	FAP	6.400.000
32	2011	XI	Programa de fortalecimiento de capacidades de gestión administrativa - comercial y de organización productiva pesquera de la federación de pescadores artesanales de la Guaitecas, FEPAG.	Federación de pescadores artesanales del archipiélago de las Guaitecas, FEPAG	FAP	35.000.000
33	2011	X	Fortalecer al consejo regional de pescadores artesanales de la Región de Los Lagos, Corepa A.G. y a sus 229 organizaciones de base, a través de la entrega de conocimientos actualizados, acerca de los mercados, la innovación y la competitividad.	Consejo regional de pescadores artesanales de la décima Región Corepa A.G.	FAP	35.900.000
34	2011	X	Adquisición de sonar y equipos de navegación para sindicato de trabajadores independiente, pescadores artesanales, recolectores de orilla, bolincheros y ramos similares proveedores marítimos de Quillaípe, Carretera Austral, comuna de Puerto Montt.	S.T.I. Proveedores marítimos de Quillaípe	FAP	16.400.000

Nº	Año	Región	Programa/Proyecto	Organizaciones Beneficiarias	Institución Ejecutora	Total FAP (\$)
35	2011	NACIONAL	Fortaleciendo la organización productiva y comercial de las mujeres de la pesca artesanal.	Confederación nacional de pescadores artesanales de Chile - CONAPACH	FAP	63.155.000
36	2011	XI	Fortaleciendo la asociatividad y gestión comercial de la pesca artesanal en la Región de Aysén.	Sti buzos Puyuhuapi	FAP	4.080.000
37	2011	XI	Fortalecimiento organizacional de la pesca artesanal de los fiordos y archipiélagos de Aysén.	Consejo regional de pescadores artesanales de los fiordos y archipiélagos de Aysén Corfapa Aysén A.G.	FAP	35.000.000
38	2011	XII	Proyecto de transferencia tecnológica para la captura del Recurso Huepo (Ensis Macha) en la provincia de Tierra del Fuego Región de Magallanes y Antártica Chilena.	Sindicato de buzos mariscadores y pescadores artesanales de Porvenir	FAP	14.220.000
39	2011	XII	Incorporación de un área marina de Puerto Yartou, al programa de sanitización de moluscos bivalvos provincia de Tierra del Fuego Región de Magallanes y Antártica Chilena.	Sindicato de trabajadores independientes buzos asistentes de buzos armadores pescadores artesanales del Fin del Mundo	FAP	8.400.000
40	2011	XII	Enfibrado de embarcaciones y cascos embarcaciones Sti pescadores artesanales y afines de la provincia Antártica Chilena.	Sti pescadores artesanales y afines de la provincia Antártica Chilena	FAP	41.370.000
41	2011	XIV	Desarrollo de productos pesqueros procesados, transferencia tecnológica y promoción de potencial gastronómico en la Región de Los Ríos.	FIPASUR	FAP	25.890.000

Anexo 4: Proyectos adjudicados con presupuesto 2011

FIP	\$	Subprograma pesquerías de peces pelágicos	Ejecutor
2010-17	85.000.000	Determinación de unidades poblacionales de sardina austral presente entre la X y XII Regiones de Chile	U. Concepción
2011-05	320.000.000	Evaluación hidroacústica de jurel entre la V y X regiones, año 2011	IFOP
2011-06	180.000.000	Evaluación hidroacústica de jurel entre la XV y III regiones, año 2011	IFOP
2011-07	275.000.000	Evaluación hidroacústica del reclutamiento de anchoveta y sardina común entre la V y X regiones, año 2012	IFOP
2011-08	190.000.000	Evaluación del stock desovante de anchoveta en la XV, I y II regiones, año 2011	IFOP

FIP	\$	Subprograma pesquerías de peces demersales	Ejecutor
2011-03	220.000.000	Evaluación hidroacústica de merluza común, año 2011	IFOP
2011-04	104.092.250	Evaluación hidroacústica del stock desovante de merluza del sur y merluza de cola en la zona sur austral, año 2011	IFOP
2011-09	80.000.000	Evaluación hidroacústica del stock desovante de merluza del de tres aletas, común	IFOP
2011-10	76.000.000	Selectividad de redes de anmalle en la pesquería artesanal de merluza común	U. Católica de Valparaíso

FIP	\$	Subprograma pesquerías de peces crustáceos	Ejecutor
2011-01	175.000.000	Evaluación directa de langostino amarillo y langostino colorado entre II y VII regiones, año 2011	U. Católica del Norte
2011-02	175.000.000	Evaluación directa de camarón nailon entre la II y VIII regiones, año 2011	U. Católica del Norte

FIP	\$	Subprograma pesquerías bentónicas	Ejecutor
2011-20	69.704.000	Evaluación del impacto del terremoto y tsunami sobre las áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (AMERB) en las Islas Mocha y Santa María, en la Región del Bío Bío	U. Concepción

OFICINAS SUBSECRETARÍA DE PESCA

OFICINA CENTRAL

Bellavista 168, Edificio Centenario, Valparaíso,
pisos 10, 14, 16, 17, 18, 19, y 20
Fono: (32)-2502700, Fax: (32)-2212790

DIRECCIONES ZONALES DE PESCA

a) XV, I y II regiones

Arturo Prat 920, Iquique
Fono fax:(57) 413919 - 413117

b) III y IV regiones

Avenida Ossandón 890, Coquimbo
Fono:(51) 316791 - 323771
Fax: (51) 317297

c) V a IX regiones

Julio Parada 142, sector La Virgen, Concepción
Fono: (41) 2231727 - 223606

d) X y XIV regiones

Avenida Juan Soler Manfredini 41, oficina 601,
piso 6, Puerto Montt
Fono fax:(65) 342019 - 317341

e) XI Región

Av. Municipal 458, Puerto Aysén
Fono fax:(67) 330339

f) XII Región

Independencia 464, Punta Arenas
Fono fax:(61) 246380 - 223658

OFICINA SANTIAGO

Teatinos 120, piso 9
Fono: (2) 6953607

OFICINA VALDIVIA

Esmeralda 643, piso 2
Fono: (9) 8232 1060



**Por la sustentabilidad de los
recursos pesqueros y de acuicultura**

Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias

800-330-066

www.subpesca.cl